



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 12 JUN 2019

VISTO, el expediente N° 918/19 correspondiente a la 4° Reunión del año 2019 del Consejo Superior, el expediente N° 2617/18 de fecha 07 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de mayo de 2019, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación con la Comisión de Administración del FOPECAP;

Que, la misma tiene como objeto desarrollar el proyecto "Diplomatura en Sindicalismo y Cultura", dichas actividades se encuentran previstas de conformidad con lo normado por el Reglamento General del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral y aprobadas por todas las instancias que el mismo establece;

Que, fue tratado por la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior;

Que, este cuerpo, en su 4ª Reunión del año 2019, ha analizado sin encontrar objeciones al Acta citada;

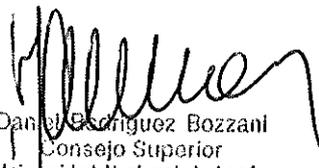
Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso ñ), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

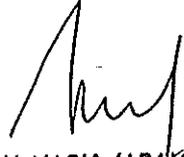
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el Acta Complementaria al Convenio de Cooperación suscripto el 23 de mayo de 2019 entre la Comisión de Administración del FOPECAP; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de diecisiete (17) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Romina Marcos
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año de la Exportación



FOPECAP
FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL



ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE
LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los ~~23~~ días del mes de ~~Mayo~~ de 2019, entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP, representado en forma indistinta por Carlos Alberto LELIO o Gonzalo Mario DIAZ, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la COMISIÓN por una parte y por la otra UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, representada en este acto por su RECTORA: DRA. ANA MARÍA JARAMILLO, con domicilio en la calle 29 de Septiembre 3901, en adelante la UNIVERSIDAD, acuerdan suscribir, en el marco del Convenio de Cooperación anteriormente celebrado entre esas partes la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La presente Acta Complementaria se firma a fin de desarrollar el proyecto "DIPLOMATURA EN SINDICALISMO Y CULTURA" por parte de la UNIVERSIDAD, atento se detalla en el Formulario que se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente, en los tiempos y formas allí establecidos y con los alcances emergentes del mismo. Dichas actividades se encuentran previstas de conformidad con lo normado por el Reglamento General del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL y aprobadas por todas las instancias que el mismo establece.

SEGUNDA: La UNIVERSIDAD actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de los cursantes y confección de los informes pertinentes.

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

*2019 – Año de la Exportación



TERCERA: La COMISIÓN, mediante el FOPECAP, se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo de la actividad e implementación del Proyecto. Además, realizará un seguimiento de la actividad, en cuanto a su concreción, calidad académica y logística.

CUARTA: El monto total, a los fines de materializar e implementar el Proyecto objeto de la presente Acta Complementaria, se establece en la suma de hasta QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 570.000-). Los depósitos de pago serán efectuados en la Cuenta Corriente del BANCO DE LA NACION ARGENTINA cuenta N° 0026811781, Sucursal 1157 BANFIELD, cuya titularidad detenta la "UNIVERSIDAD" bajo la denominación: U.N.LA. UNIVERS. NAC. DE LANUS CTA RECAUDACION – CUIT N° 30682873864 - CBU 0110096920000268117814. Deberá además la "UNIVERSIDAD", suministrar los informes parciales que se le soliciten, más un informe anual de Estado de Cuenta, en carácter de rendición documentada de cuentas.

QUINTA: Se designan como Coordinador por parte de la UNIVERSIDAD Al Dr. Francisco Pestanha por parte de la COMISIÓN al titular de la Dirección de Asistencia al FOPECAP, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación de la presente. Los mencionados coordinadores dependerán en el ejercicio de sus funciones de sus respectivas autoridades.

SEXTA: Al finalizar la actividad, los coordinadores designados elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de la presente Acta Complementaria. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

SÉPTIMA: El presente proyecto tendrá una duración de ocho (8) meses a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se exprese dicha voluntad, con

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

2

Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año de la Exportación



FOPECAP
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE LA ECONOMÍA



una antelación no menor a TREINTA (30) días corridos anteriores al vencimiento del plazo original.

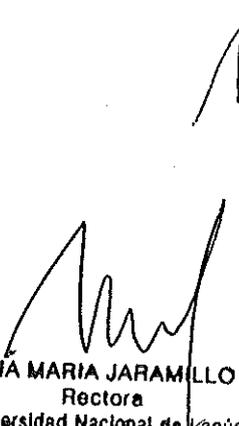
OCTAVA: Cualquiera de las partes podrán rescindir el presente proyecto, notificando en forma fehaciente a la otra tal decisión con una antelación de TREINTA (30) días corridos. Dicha rescisión no genera derecho a reclamo alguno por ninguna de las partes.

NOVENA: Los trabajos que se realicen, como así también la propiedad intelectual que se obtenga con la asistencia de los intervinientes en el presente proyecto, son propiedad exclusiva de la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD. Las partes involucradas asumirán la obligación de guardar secreto respecto de toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros, aún después de finalizado el proyecto denominado "DIPLOMATURA EN SINDICALISMO Y CULTURA".

DÉCIMA: En todo aquello no previsto en la presente acta se aplicará lo establecido en el Convenio Marco suscripto oportunamente por la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD.

DÉCIMOPRIMERA: Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente convenio deberán ser sometidas ante los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales efectos, LAS PARTES constituyen domicilio en los denunciados en el encabezado de la presente acta, donde serán válidas las notificaciones que deban realizarse.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Román Marcos
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año de la Exportación



DÉCIMOSEGUNDA: La presente Acta Complementaria no reviste carácter de exclusividad, por lo cual las partes podrán firmar actas similares con terceros.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Dra. Ana María Jaramillo
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

GONZALO DIAZ
FOPECAP

.....
Por el FOPECAP

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús
Rosalía Marcos
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

RESUMEN DEL PROYECTO

La cultura es el conjunto de actos y discursos donde se elabora la significación de las estructuras sociales y forma parte de los procesos simbólicos que contribuyen a la reproducción y transformación de las sociedades (García Canclini, 1996¹). La cultura se organiza y se constituye a partir del conjunto de bienes materiales y simbólicos que cada comunidad produce y que contribuyen a componer los valores y la identidad de las personas humanas, los grupos, los pueblos y las naciones. La cultura se produce, reproduce y se organiza a partir de prácticas, costumbres, leyes, innovaciones tecnológicas, valores u obras artísticas e intelectuales.

Históricamente, el sindicalismo local y regional llevó adelante acciones culturales siguiendo una vasta tradición. Ya desde el siglo XIX los sindicatos anarquistas, socialistas y comunistas editaban periódicos, organizaban bibliotecas y elencos filodramáticos. Es por ello que se considera relevante que las organizaciones sindicales conozcan esta destacada herencia, ya que ella, contribuye a fortalecer las políticas y los proyectos culturales.

En la actualidad los gremios implementan actividades culturales las cuales modifican positivamente la calidad de vida de los trabajadores con la consecuente mejora del clima laboral, productivo y familiar.

La Unión Personal Civil de la Nación, entre otros sindicatos del sector público, ha llevado a cabo una intensa acción cultural a través de programas y actividades siguiendo la tradición histórica de nuestros gremios. Sobre la base de la propuesta de "democracia cultural" que sostienen entre otros autores Ander-Egg² (2000), UPCN construye las políticas de manera conjunta, dialogada, crítica y participativa con sus afiliados. La edición

¹ GARCÍA CANCLINI, N. (coord) (1996). Culturas en Globalización, CLACSO, ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 261 pp.

² ANDER-EGG, E. (2000). Metodología y práctica de la animación socio-cultural. Madrid: CCS.

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Romina Merces
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

de libros y revistas, la producción y difusión de obras teatrales y de artistas locales, la proliferación de concursos literarios y la activa participación de la organización sindical en las distintas ediciones de la feria del libro, constituyen entre otras acciones, ejemplo de una política que se considera esencial no solo para la formación y participación de los trabajadores del estado sino también para el público en general.

Por otra parte, el estado en sus diferentes niveles produce y gestiona bienes y productos culturales. Los trabajadores del estado aportan cotidianamente sus conocimientos y su esfuerzo para que dichas políticas puedan llevarse a cabo, constituyendo éste un desafío que requiere de la formación y actualización permanente y de la reflexión sobre sus prácticas.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario constituir un espacio académico que permita ahondar en el conocimiento de dichos aportes, de novedosas innovaciones en las herramientas de gestión, y constituya además un ámbito de reflexión sobre las prácticas en la gestión cultural.

Perfil de los agentes a capacitar: delegados, delegadas y colaboradores sindicales de los organismos públicos comprendidos en el *Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional*.

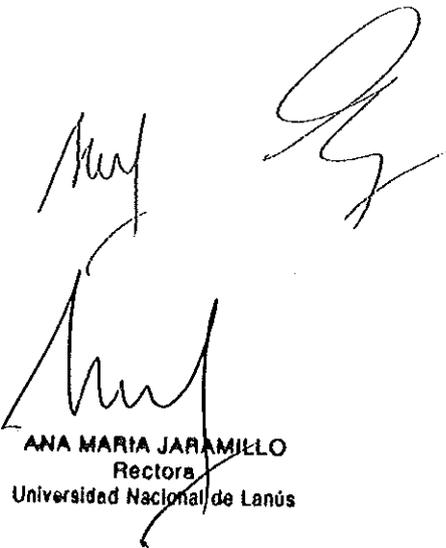
Número de personas a capacitar: 40 personas

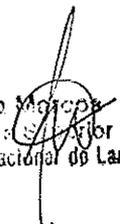
Fecha de inicio y finalización: marzo 2019 – octubre 2019

Modalidad de cursada: Presencial

Cantidad de horas de cursada: 150 horas


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Romina Macopa
Consejera
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Sede y/o plataforma educativa de cursada: Unión del Personal Civil de la Nación -
Misiones 26

Presupuesto del proyecto: \$742.500.-

Al valor correspondiente por cantidad de horas cátedra, se suma el 15% debido a la
preparación de material específico que se dará a los alumnos: \$111.375.-

Presupuesto total del proyecto:

\$ 853.875.-

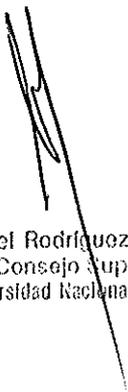
DESARROLLO DEL PROYECTO

JUSTIFICACIÓN

La Identidad cultural es un componente sustancial de la comunidad. Sin embargo tal
Identidad no constituye un elemento estático. Por el contrario nos encontramos ante un
fenómeno dinámico en permanente transformación. Identidad y cultura resultan
entonces, fenómenos que irrumpen en todos los sectores de la sociedad y en particular a
los trabajadores que desarrollan o promueven actividades culturales - para quienes la
cultura - vigoriza su sentido de pertenencia y su propio desempeño.

La gestión cultural constituye un espacio de gestión, tanto pública como sindical, que
incluye un significativo plexo de actividades, temáticas, abordajes y perspectivas. De esta
forma, la "Diplomatura en Sindicalismo y Cultura" se orienta específicamente a las y los
delegados del sector público que desempeñan labores de gestión y/o producción
técnica, administrativa o artística en el ámbito gremial y en función de la mejora de la
calidad de vida del conjunto de los trabajadores estatales. En los casos en que los
participantes del curso posean experiencia en la materia, se la utilizará como insumo vital
para los objetivos planteados en esta propuesta de formación.

Los trabajadores públicos son a la vez productores y gestores culturales. Testimonio de
ello es la vastísima producción de textos, la organización de ferias, la presentación de
stands en diversos encuentros, la realización de obras de teatro, documentales y otras


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Romina Maradea
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

acciones fundamentales para el desarrollo integral de la cultura donde los sindicatos poseen un rol activo.

Los trabajadores estatales como ejecutores primordiales del accionar del Estado, tienen como misión satisfacer el Interés público general. Para cumplir esta meta, deben contar con dispositivos que le faciliten la comprensión de los procesos complejos que constituyen el devenir de una realidad que los circunda para acceder a ella y comprender las transformaciones por las que atraviesa. Particularmente en lo que atañe a la gestión cultural resulta de fundamental importancia que el trabajador público configure una visión del mundo y de la cultura organizacional, y que a partir de tales saberes se desenvuelva en forma creativa, cooperativa y ética.

La formación y la actualización son insumos vitales tanto para la carrera administrativa como para el desempeño gremial, y esto debiera complementarse con una formación humanística e Integral bajo principios que le otorguen una mejor comprensión y análisis de los fenómenos de la vida, en especial los culturales, donde la sensibilidad juega un papel crucial.

Desde esta perspectiva la *Diplomatura en Sindicatismo y Cultura* que aquí se presenta propone en primera instancia realizar un análisis crítico de las expresiones artísticas que se han desarrollado a lo largo de la historia de nuestro país y de Latinoamérica. En segunda instancia analizar y debatir sobre el fenómeno de la participación de los sindicatos en la promoción de las políticas culturales. Finalmente, brindar herramientas teóricas y prácticas para la gestión específica de la cultura en diferentes ámbitos.

Los eventuales participantes recibirán no solo instrumentos que coadyuvan a revisar sus propias prácticas, sino además el sustento teórico respecto a las novedosas herramientas que componen la gestión cultural, actividad que requiere de una actualización permanente atendiendo la natural modificación de criterios y soportes de producción y de divulgación de lo cultural. La *Diplomatura en Sindicatismo y Cultura* proyecta contribuir además con conocimiento de las nuevas modalidades operativas e instrumentales para la gestión en general.

[Handwritten signature]

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
Remina...
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Se parte del precepto que la nueva cultura institucional en el sector público debe estar orientada desde tres principios: transparencia, participación y pluralidad. Sobre estos presupuestos aspira a proporcionar un enfoque didáctico que articule experiencias prácticas con material teórico orientado a potenciar el rol activo del delegado en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas culturales.

La *Diplomatura en Sindicalismo y Cultura* tiene como objetivo además introducir al estudio y revisión conceptual, histórica y de gestión de un recorte de desarrollos de la cultura argentina y latinoamericana moderna y contemporánea. Con este objetivo, se evitará reproducir una visión enciclopedista y se buscará situar la propuesta en torno de algunas corrientes culturales que reflejan aspectos sustanciales de nuestra identidad.

Se realizará una lectura y análisis de casos y comentarios de autores, de dramaturgos, artistas plásticos, cineastas y pensadores que se consideran paradigmáticos. Se ofrecerá un recorte temporal y temático, sin por ello desatender el desarrollo de los conceptos generales y básicos de la cultura. Los temas serán presentados al modo de debates que animaron nuestra cultura moderna y contemporánea. En todos los casos, se buscará relacionar el aprendizaje con la tarea propia de los ámbitos laborales.

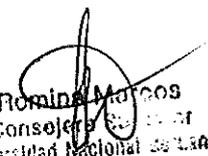
Si bien la diplomatura contempla un recorte regional, no estarán ausentes de los contenidos referencias a corrientes y tendencias vinculadas a la cultura universal.

1. DESCRIPCIÓN

La *Diplomatura en Sindicalismo y Cultura* propone brindar capacitación y actualización a delegados y delegadas de vinculadas a la gestión cultural. Quiénes sean seleccionados deberán tener una formación mínima de secundario completo o mérito equivalente. A tales fines se constituirá una comisión académica para analizar los aspirantes y sus perfiles.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2. OBJETIVOS

- Brindar conocimientos actualizados sobre diferentes enfoques teóricos vinculados a la cultura y al pensamiento argentino y sudamericano contemporáneo.
- Promover la adquisición de herramientas para la planificación y ejecución de políticas culturales desde los ámbitos sindicales.
- Desarrollar habilidades prácticas sobre las nuevas tecnologías para la comunicación de políticas culturales.
- Facilitar un espacio de reflexión crítica sobre las propias prácticas en materia de gestión cultural

3. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

La *Diplomatura en Sindicalismo y Cultura* está organizada en cinco módulos distribuidos en dos grandes ejes:

A- Contenidos culturales:

- Cultura, identidad y sociedad.
- Corrientes de pensamiento en el desarrollo cultural argentino y latinoamericano.
- Manifestaciones artísticas e industria cultural.
- Sindicatos y políticas culturales en perspectiva histórica.

B- Políticas culturales:

- Planificación y gestión de las políticas culturales.
- Herramientas de comunicación y cultura en el sector público.
- Democracia Cultural: Convenio Colectivo de Trabajo.
- Descubrimiento de vocaciones artísticas en el involucramiento de los trabajadores en la cultura.
- Liderazgos culturales.

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Florina Marcos
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Modalidad de dictado: Se prevé para cada clase un momento de exposición por parte del profesor responsable, donde se presentarán materiales escritos y en formato audiovisual, los cuales serán entregados con anterioridad a los participantes. Asimismo, esta estrategia de aprendizaje se complementará con trabajo en taller grupal para el análisis de casos. La metodología de trabajo se basa en principios de colaboración e intercambio entre los participantes, donde se construyen aprendizajes a partir de su experiencia y la participación en la clase.

Cada módulo tendrá un cierre con personalidades destacadas de la cultura y la gestión.

Tipo de evaluación y acreditación: los estudiantes deberán asistir al ochenta por ciento (80%) de los encuentros presenciales. Cada módulo tendrá una evaluación oral o escrita a definir con el docente.

Para egresar de la Diplomatura es necesario elaborar un trabajo final individual en formato audiovisual, que integre los conocimientos y que profundice en algunos de los cinco Módulos desarrollados.

El Trabajo Final será evaluado por los docentes de la Diplomatura quienes establecerán los plazos y los criterios de reescritura de ser necesarios.

DEL
18/4
R
D W
I A DEL


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Romina Marchese
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

4. ANEXOS

MÓDULOS Y CARGA HORARIA

Modulo	Carga horaria
Cultura, Identidad y sociedad	30
El Pensamiento político argentino y sudamericano y la cultura	30
Manifestaciones artísticas e Industrias culturales	30
Sindicatos y políticas culturales	30
Comunicación y cultura	30
Total:	150

Presupuesto total del proyecto de una cohorte: \$ 655.500,-

PLAN DE ESTUDIOS

Módulo I -- Cultura, Identidad y sociedad. Conceptos de cultura, de Identidad y su rol en la organización social, política e Institucional. La cultura pre colombina, vigencias y herencias culturales y desafíos. Hispanismo y cristianismo. Sus aportes a la construcción de la cultura nacional. El proyecto modernizador. El Escolasticismo, el tránsito a la filosofía moderna y los caracteres del despertar filosófico en América Latina: Racionalismo, Idealismo y Positivismo. El Positivismo y su influencia en la Argentina. La dicotomía sobre Civilización vs. Barbarie. El romanticismo en la Argentina. El nativismo y el modernismo. Polémicas de época. Historicismo vs. Iluminismo en la cultura. El rol de las vanguardias.

Módulo II -- El Pensamiento político argentino y sudamericano y la cultura. La organización nacional y la cultura. Debates entre el hispanismo y el liberalismo: Alberdi y Sarmiento y sus concepciones sobre la cultura nacional y la modernización. El debate

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Daniel Rodríguez Bozzani
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
 ANA MARIA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
 Romina Marcos
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

sobre el nacionalismo cultural sudamericano. El continentalismo identitario en la obra de Melhol Ferre. Categorías de colonización pedagógica y de Zonceras en Arturo Jauretche. La noción de Raza Cósmica de José Vasconcelos.

Módulo III - Manifestaciones artísticas e Industrias culturales. Ámbitos de producción y desarrollo del arte nacional. Pintura, literatura, teatro y cine y su contribución a la identidad regional. La tradición liberal y la tradición nacional popular en la cultura y la literatura del siglo XIX: Rosas-federalismo- montoneras- Hernández- Poesía Gauchesca vs. Mitre- unitarismo-elites (etradas-Echeverría-Sarmiento. Vanguardia política y vanguardia artística: dimensiones y debates. Delimitación y contradicción de los campos, ambigüedades, trasvases y cruces entre las llamadas vanguardias políticas y la vanguardia literaria argentina. Jorge Luis Borges, Manuel Múgica Lafnez y Victoria Ocampo. El Cine, cultura e identidad. La televisión y los nuevos formatos de producción cultural. Nuevos desafíos, los movimientos de la diversidad y de las organizaciones sociales como productoras de cultura.

Módulo IV - Sindicatos y políticas culturales. Herramientas para la gestión de programas culturales. Formulación y ejecución de proyectos. Financiamiento. La experiencia de las organizaciones sindicales en la producción y fomento de la cultura.

Módulo V - Comunicación y cultura. Herramientas para la comunicación cultural. Diseño y marketing. Nuevas plataformas para la comunicación. Las redes sociales y las plataformas informáticas y audiovisuales.

Bibliografía (general y de referencia):

Alberdi, Juan Bautista. *La barbarie histórica de Sarmiento*. Buenos Aires: Ediciones Pampa y Cielo, 1964.

Ander-Egg, Ezequiel, *Metodología y práctica de la animación socio-cultural*, Madrid: CCS, 2000.

[Handwritten signatures and initials]

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Signature]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Signature]
Román Marcos
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Chávez, Fernán, *Historicismo e Iluminismo en la Cultura Argentina*, Ediciones Theoría, 1998.

Dussel, Enrique, *Filosofía de la Cultura y la Liberación*, UNAM, 2007.

García Cayllín, Néstor (coord), *Culturas en Globalización*, CLACSO, ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 1996.

Grimson, Alejandro [Compilador], *Culturas políticas y políticas culturales*, Ediciones Dóll Cono Sur. CLACSO. OEI CAEU, 2014.

Harvey, Edwin, *Políticas culturales en América Latina: evolución histórica, instituciones públicas, experiencias*, Sociedad General de Autores y Editores. SGAE, 2014.

Hernández, José, *Marlín Fierro*, Edición de Ricardo Navas Ruiz para Espasa-Calpe, 1983.

Huanacuni Mamani, Fernando, *Vivir bien / Buen vivir. Filosofías, políticas, estrategias y experiencias regionales*, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas - CAOI -, 2010.

Jauretche, Arturo, *El medio pelo en la sociedad argentina (Apuntes para una sociología nacional)*, A. Peña Lillo editor.

Miller, Toby y Yudice, George, *Política Cultural*, GEDISA, 2009.

Sarmiento, Domingo F. *Facundo. Civilización y barbarie*. 8ª edición. Buenos Aires:Editorial Espasa-Calpe, 1970.

UNESCO, *Repensar las políticas culturales – Informe mundial 2015*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Vasconcelos Calderón, José, *La raza cósmica*, Espasa Calpe, México D.F. 1948.

Equipo docente UNLa:

Recalde, Aritz
Recalde Iciar

[Handwritten signatures]

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
Romina...
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Pestanha, Francisco
Patricio Mayer, Lucía
Dapplano, Karina
Godey, Juan
Quelrolo, Graciela
Williams, Roy

Equipo docente UPCN:

Manauta, Leticia
Montagna, Antonio
Dall'Asta, Sandra

5. NOTA DE SEGUIMIENTO

Acta compromiso entre la Facultad y el Organismo.

La Universidad Nacional de Lanús y el Organismo Unión del Personal Civil de la Nación se comprometen a facilitar todos los informes adicionales necesarios que permitan realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto respectivo.

Autorización de la/s persona/s responsable/s del proyecto (Director Nacional, General o equivalente y/o Autoridades Superiores):

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Ry

REH

BB
W
REH
AA

Firma de la Dirección General de Recursos Humanos (o equivalente):

[Handwritten signature]

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]
Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús



00096 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma de los consejeros gremiales (Nombre, aclaración y cargo)

Aclaración: _____

Documento: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

El presentante deberá elevar, con al menos 7 días de antelación, a la Secretaría de Seguimiento de Gestión, previo al inicio de la actividad un listado conteniendo documento de identidad, nivel, grado, tramo, puesto de trabajo, nivel educativo y organismo de pertinencia de los aprobados para iniciar la actividad.

Dicha actividad no podrá dar comienzo sin la previa participación de esta Secretaría

Handwritten signature
UPON

Handwritten signatures

Handwritten signature

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Handwritten signature
Firma: _____
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús